



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 317

(28 DE NOVIEMBRE DE 2022)

“Por la cual se reconoce el cambio de Profesionales de la Institución Especializada “SIMETRIC BUCARAMANGA” Matricula Mercantil No. 05-142951-04 de fecha ocho (08) de agosto de 2007, perteneciente a la Sociedad “SIMETRIC S.A.” y se modifica, la Resolución No. 263 del diecinueve (19) de julio de 2019”.

**EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007 y la Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2022, recibido en la Dirección General de Sanidad Militar el 28 de noviembre de 2022, con Radicado Numero 0122004704301, el Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A., solicita se actualice la Resolución de Registro de Instituciones Especializadas para expedir el certificado médico de aptitud

HOJA 2 / Continuación Resolución No. **317** del 28 de noviembre de 2022 "Por la cual se reconoce el cambio de Profesionales de la Institución Especializada "SIMETRIC BUCARAMANGA" Matricula Mercantil No. 05-142951-04 de fecha ocho (08) de agosto de 2007, perteneciente a la Sociedad "SIMETRIC S.A." y se modifica, la Resolución No. 263 del diecinueve (19) de julio de 2019".

psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, del Establecimiento de Comercio SIMETRIC BUCARAMANGA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Se actualiza la planta de Profesionales de la Institución SIMETRIC BUCARAMANGA que intervendrán en la elaboración del "certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego", así:

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVENDRÁN EN LA ELABORACIÓN "INFORME DE EVALUACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA" – De acuerdo con el oficio de Radicado Numero 012004704301, de fecha 28 de noviembre de 2022:

NOMBRE	PROFESIÓN	REGISTRO
CARLO HUMBERTO MANTILLA GUIZA	Médico	Inscrito en RETHUS
MARIA ALEJANDRA ARIZA ROJAS	Psicóloga	Inscrita en RETHUS
YARLYN DAYANA CONTRERAS	Psicóloga	Inscrita en RETHUS
ELKIN ANDRES RODRIGUEZ LAGOS	Fonoaudiólogo	Inscrita en RETHUS
SILVIA JULIANA DURAN SANTOS	Optómetra	Inscrita en RETHUS

PARÁGRAFO. - Bajo ninguna circunstancia se aceptarán certificados expedidos y firmados por un solo profesional avalando las evaluaciones en las diferentes disciplinas. Cualquier cambio de estos profesionales deberá ser notificado de manera inmediata y por escrito a la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones y/o requisitos que motivaron el registro inicial de la Institución especializada "SIMETRIC BUCARAMANGA" incluyendo cambios de equipos, software y/o herramientas utilizadas en la evaluación a los aspirantes al certificado médico de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de armas de fuego, debe ser presentada por escrito y sustentada debidamente ante la Subdirección de Salud. Estos cambios deben ser aprobados previo análisis y visto bueno jurídico y/o técnico-asistencial, y de ser necesario en visita "in situ" según corresponda.

PARÁGRAFO. – Serán causales de suspensión o cancelación del registro cualquier omisión o incumplimiento de los requisitos señalados en las normas y los que taxativamente señale en acto administrativo la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, en relación con el registro y con la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

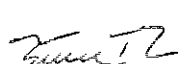
HOJA 3 / Continuación Resolución No. **317** del 28 de noviembre de 2022 "Por la cual se reconoce el cambio de Profesionales de la Institución Especializada "SIMETRIC BUCARAMANGA" Matricula Mercantil No. 05-142951-04 de fecha ocho (08) de agosto de 2007, perteneciente a la Sociedad "SIMETRIC S.A." y se modifica, la Resolución No. 263 del diecinueve (19) de julio de 2019".

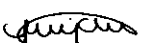
ARTÍCULO CUARTO. – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Servicios de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

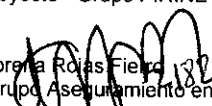
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.


Coronel JOSE BENEDICTO SOLANO VARGAS
Subdirector de Servicios de Salud - DIGSA -.


Elaboró: Luis Javier Chauta Rodríguez
Abogado Auditor - Grupo PIRINE


Revisó: Yenry Alexandra Mora Acosta
Directora del Proyecto - Grupo PIRINE


Vo.Bo: SMSM. Leidy Lorena Rojas Fierro
Coordinadora Grupo Aseguramiento en Salud (E)